



La calculadora Resulta 7 fue fabricada en Alemania Occidental en los años '50 hasta los años '70.

Es una calculadora de pequeñas dimensiones 119 x 152 x 117 mm, de disco, con facilidad para sumar y restar, seleccionando la palanca de la izquierda. Forma parte de la colección particular de nuestro despacho en Barcelona.

Newsletter 137, octubre 2019

/ ESTE MES DESTACAMOS

Participación de los trabajadores en las elecciones del 10 de noviembre



Ante la celebración de las elecciones generales el próximo 10 de noviembre, cabe recordar, de nuevo, las normas que facilitan la participación de los trabajadores. Este día, las empresas concederán, a los trabajadores con condición de electores que trabajen este día, un permiso de un máximo de cuatro horas para poder ejercer el derecho a voto. Será un permiso no recuperable y retribuido. Hemos preparado una circular informativa y detallada donde explicamos las características y el cálculo del permiso en los diferentes supuestos que puedan producirse, así como los casos en los que los trabajadores deben formar parte de una mesa electoral. Pueden acceder a la circular pinchando [AQUÍ](#).

Jordi Altafaja • jordi.altafaja@pich.bnfix.com

En noviembre, declaración de operaciones vinculadas



Noviembre es, fiscalmente hablando, el mes de la presentación de la declaración informativa de operaciones con personas o entidades vinculadas, conocida también como Modelo 232.

Están obligados a presentar el Modelo 232 y cumplimentar la “Información de operaciones con personas o entidades vinculadas (art.13.4 RIS)” los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la renta de no residentes que actúen mediante establecimiento permanente, así como las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, que realicen las siguientes operaciones con personas o entidades vinculadas en los términos previstos en el artículo 18.2 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades. Para aclarar conceptos y arrojar un poco de luz sobre un tema ciertamente complejo, hemos preparado una circular en la que recordamos los sujetos obligados, los volúmenes económicos y operaciones sujetas a la declaración, los supuestos de exclusión y cómo afecta la norma a las sociedades de reducida dimensión. Pueden leerla pinchando [AQUÍ](#).

Carolina Mateo • carolina.mateo@pich.bnfix.com

La declaración de activos no productivos de personas jurídicas, hasta el 30 de noviembre



El 1 de octubre se abrió el plazo de declaración de los activos no productivos de personas jurídicas de acuerdo con la Ley 6/2017 del Parlamento de Cataluña. Como recordareis, es una ley que entraba en vigor el siguiente día de su aprobación, 12 de mayo, que fue suspendida por el Tribunal Constitucional (TC) en septiembre y declarada posteriormente, el 28 de febrero, adecuada al marco constitucional por el mismo TC. Así, la Generalitat aprobó el pasado mayo los impresos de liquidación, operación que se puede hacer hasta finales de noviembre. Debido a la complejidad de esta nueva obligación, es especial porqué obliga a liquidar los tres últimos ejercicios y por la existencias de algunas dudas sobre determinados activos, hemos preparado una circular a la que puede acceder pinchando [AQUÍ](#) mediante la cual pretendemos dar un poco de luz al respecto.

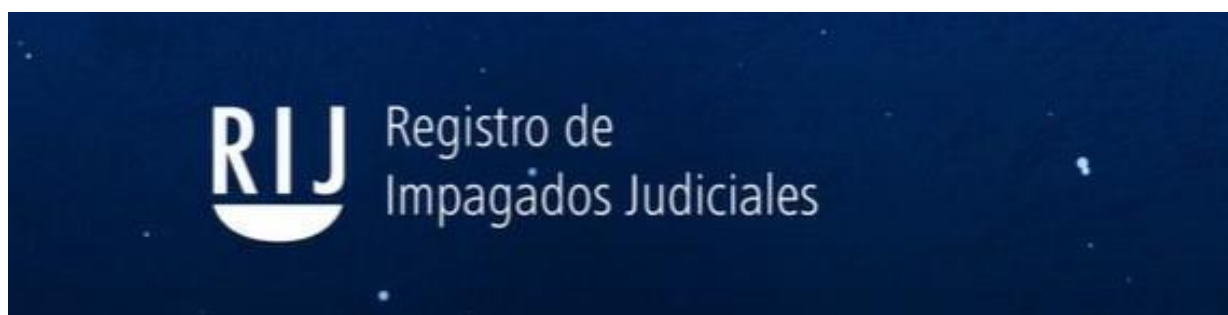
Como siempre estamos a vuestra disposición para resolver todas aquellas consultas que queráis hacernos sobre este nuevo impuesto.

Ester Brullet • ester.brullet@pich.bnfix.com

Josep Maria Coma • jmcoma@pich.bnfix.com

Jaume Menéndez • assessors@pich.bnfix.com

El Registro de Impagados Judiciales (RIJ), una herramienta pionera en la lucha contra la morosidad



El Registro de Impagados Judiciales (RIJ) es un innovador fichero de morosidad pionero en el mundo; recoge información de las deudas líquidas, vencidas y exigibles que, además, hayan sido reconocidas en una sentencia judicial firme. Impulsado por el Consejo de la Abogacía Española, cumple con la normativa de protección de datos personales y con el Código Deontológico de la Abogacía.

La fuente de la cual se nutre de información este fichero son las sentencia sobre impagos aportadas por los abogados, previa autorización de los clientes que interpusieron los procedimientos judiciales de reclamaciones.

Los abogados podrán acceder a este registro de impagados y comprobar, así, si una persona física o jurídica, incluso instituciones, tiene alguna sentencia judicial firme en España por impago de deudas de cualquier tipo.

Pueden completar esta información pinchando **AQUÍ**. Si quieren contratar este nuevo servicio, o si tienen cualquier otra consulta relacionada con reclamaciones de cantidad tanto extrajudiciales como judiciales, no duden en contactar con nosotros.

Maria José Moragas • mj.moragas@pich.bnfix.com

Informes de solvencia CIRBE: instrucciones de solicitud



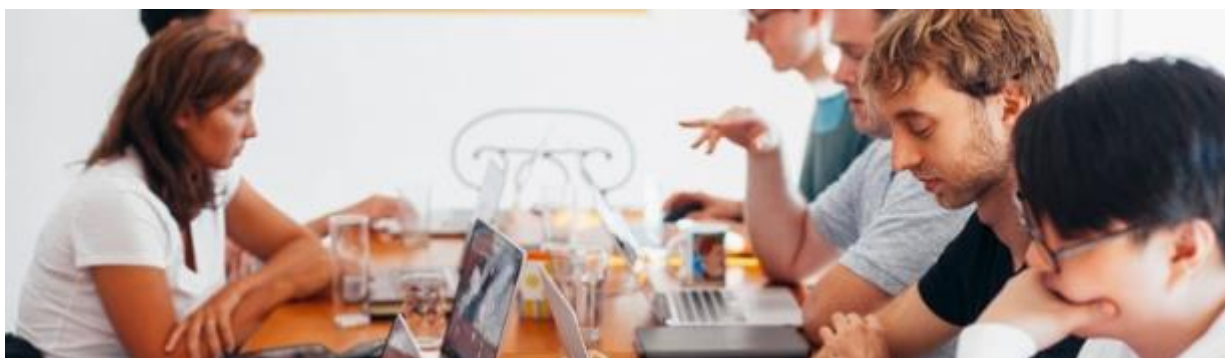
En los últimos años, y debido a los efectos de la crisis económica y empresarial, algunos de nuestros clientes han tenido que solicitar los informes de solvencia, más conocidos como informes CIRBE, para conocer la situación de sus deudas con las entidades de crédito.

Responden a las siglas de Central de Información de Riesgos del Banco de España, una base de datos con la información de préstamos, créditos, avales y garantías que cada entidad de crédito mantiene con sus clientes. La CIRBE, que no se debe confundir con un registro de morosos, facilita a las entidades declarantes, cada mes y de forma agregada, la información de las personas con un riesgo acumulado superior a los 9.000 euros.

Atendiendo al interés de muchas personas para acceder a este tipo de informes, hemos preparado una circular detallada sobre los mismos y el procedimiento de solicitud, así como la documentación que se debe aportar y otros aspectos que cabe tener en cuenta. Pueden acceder a dicha circular pinchando **AQUÍ**

Cristina Torres • cristina.torres@pich.bnfix.com

Registro de jornada laboral obligatorio... i registro salarial



El registro horario de jornada laboral de los trabajadores y sus consecuencias han sido la novedad más destacada de estos últimos meses del Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo. En cambio, otra medida también aprobada este año mediante el Real Decreto-Ley 8/2009, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, parece haber pasado desapercibida; es la relativa a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, que modifica el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores. En este sentido, el decreto apunta que es obligatoria, además de un mismo salario por un mismo trabajo con independencia del sexo del trabajador, que las empresas realicen un registro de salarios, siguiendo determinados parámetros, y al que han de poder acceder los trabajadores por medio de sus representantes legales en la empresa. Para profundizar sobre este tema, y atendiendo al gran desconocimiento sobre el mismo, hemos preparado una circular detallada y, como siempre, nos ponemos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda que esta nueva obligación legal les pueda suscitar.

Pueden acceder a dicha circular pinchando [AQUÍ](#)

Pere Alonso • pere.alonso@pich.bnfix.com

/ AGENDA

Café con Bnfix Pich: *La gestión financiera en un entorno de bajísimos tipos de interés*



Jueves 9 de octubre, nuestras oficinas acogieron una nueva edición del ya tradicional Café con BNFIX Pich, que, además, fue seguido por *streaming* en en resto de oficinas de la red estatal Bnfix. En esta ocasión contamos como ponente con David Gassó, economista, asesor financiero europeo (EFA), Socio Director de Anchor Capital Advisors EAP y presidente de Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas (CGE).



Entre otros aspectos, David Gassó destacó que desde 2012 los tipos de interés de la zona euro han experimentado una tendencia descendente y que la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) ha sido expansiva, siendo su efecto inmediato un aumento del dinero en circulación (oferta monetaria) y, por consiguiente, unos tipos de interés bajísimos. En su opinión, la situación de la política monetaria actual es

anómala dado que la rentabilidad que obtienen los inversores de algunos productos de renta fija tales como depósitos bancarios, es prácticamente nula, lo que ha generado un incremento de la demanda de renta variable, renta variable mixta, inversiones en economías emergentes, inversión en dólares en el mercado norteamericano e inversiones en otras divisas. Asimismo, en la charla se hizo referencia a que en el sector bancario, todavía en fase de reestructuración, las rentabilidades bajas, el gran endeudamiento de los estados miembros de la UE sobre el PIB, las diferentes políticas fiscales dentro de la UE que no favorecen la actuación de la Unión Europea ante la situación económica, en contraposición con la política adoptada en Estados Unidos, todo ello son factores que, sin duda, inciden en la situación económica actual. Además, no se prevén cambios positivos a corto plazo en este escenario.



/ PUBLICACIONES

III Barómetro industrial del COGITI



El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) ha elaborado su **III Barómetro Industrial**, correspondiente a 2019, que ha contado con la colaboración del Consejo General de Economistas de España (CGE), cuyo servicio de estudios ha elaborado el informe **Una perspectiva económica de la situación de la industria en España**, incluida en esta edición del Barómetro. El barómetro es un estudio sociológico en el que, a través de las respuestas ofrecidas por más de 3.000 Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial de todos los ámbitos productivos y de toda la geografía española, se valora la situación actual del sector en España.

Según el presidente del COGITI, José Antonio Galdón, el estudio “tiene por objeto ofrecer datos relevantes y que sean de interés en la toma de decisiones, tanto para los representantes del ámbito público como para el sector privado”. Según se desprende del barómetro y del informe, la industria española pierde peso: el total de la industria en el PIB español en el año 2000 era del 18,7 por ciento y en 2018 del 16 por ciento; estos datos se acentúan en el caso de la industria manufacturera, que ha pasado del 16,2 al 12,6 por ciento en el mismo periodo y su Valor Añadido Bruto (VAB) bajó del 17 por ciento en el año 2000 al 14 por ciento en 2018. Por ello, urge un pacto de Estado que permita implementar políticas activas que doten al sector industrial de mayor peso.

Más información sobre el Barómetro haciendo clic [AQUÍ](#)

Este boletín ha sido elaborado por nuestro equipo de profesionales, con la coordinación de Araceli Artísó, el diseño de Sílvia Cuenca y el apoyo periodístico de Maite Baratech.

/ OFICINA

/ BARCELONA

(Socio independiente y fundador de BNFIX CONSULTORES y de BNFIX AUDITORS)

BNFIX PICH ADVOCATS-ECONOMISTES tax·legal·audit
BNFIX PICH AUDITORES

- C/ Fontanella, 21. 2a planta / 08010 – Barcelona
- Tel: 93 301 20 22
- assessors@pich.bnfix.com
- www.pich.bnfix.com
- [Linked in](#)
- [twitter](#)

/ OTRAS OFICINAS DE BNFIX

/ ALMERIA

/ ASTURIAS

/ MADRID

/ MURCIA

/ VITORIA